

## **APROCTA DENUNCIA A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD LA DIVULGACIÓN DE COMUNICACIONES AÉREAS**

El último suceso se produjo con la divulgación, a través de los medios de comunicación, de las conversaciones entre el Centro de Control y dos pilotos de aeronaves a raíz de un incidente en Barcelona

Reclaman a la AESA que haga cumplir la Ley de Seguridad Aérea y la Normativa Europea en materia de protección de dichas comunicaciones

La Asociación Profesional de Controladores (Aprocta) ha presentado una denuncia ante la Agencia Española de Seguridad Aérea (AESA) reclamando que se cumpla lo establecido tanto en la Ley de Seguridad Aérea como en distinta Normativa Europea en relación a la protección de las comunicaciones aéreas.

Esta denuncia se presenta a raíz de la divulgación, a través de distintos medios de comunicación, de las conversaciones mantenidas entre el Centro de Control de Barcelona y dos pilotos de aeronaves en relación al incidente ocurrido en el Aeropuerto del Prat. Este hecho se viene a sumar también a la divulgación de conversaciones entre controladores y pilotos en otro tantos incidentes, el más reciente el ocurrido en Valencia tras el aterrizaje de emergencia de tres vuelos de la compañía Ryanair.

Aprocta solicita a la AESA que se investiguen todos y cada uno de los incidentes que se puedan producir y que dichas conclusiones se hagan públicas para avanzar en la mejora de la seguridad aérea, pero, igualmente, se entiende que la divulgación previa de dichas comunicaciones sólo vienen a enturbiar el proceso adecuado de la investigación del suceso.

Por toro ello se reclama a la AESA que se persigan este tipo de situaciones, poniendo los medios necesarios para que tal y como establece la normativa vigente se garantice el deber de reserva de esta información, según la cual no se prodrá “publicar, comunicar o exhibir dichos datos”.

Entiende la Asociación Profesional de Controladores que si la publicación de estos datos va contra la ley y además puede entorpecer el normal desarrollo de la investigación del incidente aéreo, la AESA debería analizar lo ocurrido, perseguir este tipo de actuaciones y hacer público su rechazo, en aras a evitar que las mismas se repitan.